

Contra la reforma laboral y de la negociación colectiva y en defensa de los derechos sociales y laborales

29 DE MARZO: HUELGA GENERAL



ELA, junto con otros sindicatos y movimientos sociales de ámbito vasco, ha convocado una Huelga General en contra de la Reforma Laboral y de la Negociación Colectiva aprobada por el gobierno del Sr. Rajoy el pasado 10 de febrero.

Se trata de la 4ª huelga general que tiene lugar en el País Vasco desde que el 21 de mayo de 2009 ELA, junto con otros sindicatos, convocó la primera huelga general al comienzo de esta crisis.

La nueva reforma aprobada en febrero supone un gravísimo recorte de derechos que desequilibra enormemente las relaciones laborales.

Entre los contenidos más destacables:

1.- Se facilita y abarata del despido por diversas vías:

- Ampliación de las causas económicas que justifican el despido con indemnización reducida (20 días por año).
- Rebaja de la indemnización por despido improcedente, de 45 a 33 días, con un tope de 24 meses.
- Aplicación del despido objetivo en el sector público.

2.- Se debilita el derecho a la negociación colectiva:

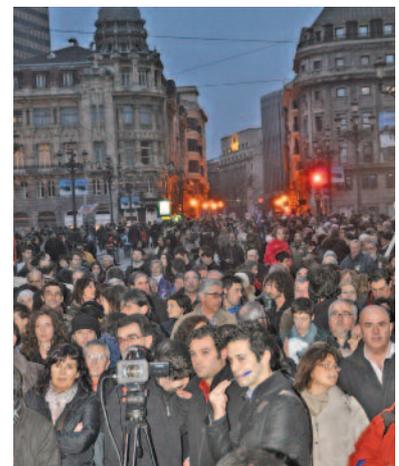
- Se elimina la prórroga automática indefinida de los convenios (la ultraactividad), que se limitará a dos años.
- Prioridad aplicativa absoluta al convenio de empresa respecto del convenio sectorial.
- Facilita el descuelgue de la empresa de la aplicación del convenio.

3.- Aumenta la flexibilidad laboral a discrecionalidad de la empresa.

- Facilita la movilidad funcional y geográfica y la modificación sustancial de condiciones de trabajo, incluyendo el salario entre las materias que permiten modificación.

4.- Modificaciones en la contratación:

- Se amplía la duración máxima del contrato para la formación de 2 a 3 años.
- Permite realizar horas extraordinarias dentro de un Contrato de Trabajo a Tiempo Parcial (hasta ahora prohibido), contrato utilizado mayoritariamente para mujeres y que no suele ser voluntario.
- Se crea un nuevo contrato para empresas de hasta 50 trabajadores, con deducciones fiscales y bonificaciones en la cuota a la Seguridad Social, y en el que el despido derá libre durante el primer año.



Valoración de ELA y alternativas

- 1.- Esta reforma supone un ataque salvaje a los derechos laborales y desequilibra aún más las relaciones laborales, dejando más indefensa la parte más débil, la de los trabajadores y trabajadoras. Ni una sola de las medidas supone sacrificio empresarial.
- 2.- Una vez más se utiliza como excusa la creación de empleo para justificar una reforma de este calado. Sin embargo, el conjunto de las medidas adoptadas suponen el aumento del paro y la pobreza.
- 3.- Estamos ante una ofensiva sin precedentes del poder económico, que tiene al poder político a su servicio. La crisis de representatividad de la clase política es cada vez más evidente. ¿Para quién gobiernan?
- 4.- Se desnaturaliza la negociación colectiva. La desaparición de la ultraactividad al cabo de 2 años supone una gran perversión, ya que el mero transcurso del tiempo favorece la postura empresarial.
- 5.- Esta nueva reforma constata la salud del diálogo social en el estado español. Los acuerdos y reformas que están aprobando (o imponiendo) están trayendo

consigo el empobrecimiento de la clase trabajadora frente al aumento de poder del poder empresarial en la relaciones laborales y una continuada pérdida de la participación de las rentas de trabajo en la riqueza.

La alternativa que ELA propone pasa por:

- 1.- **Unas políticas radicalmente diferentes a las que se están aplicando.** Se deben revertir las reformas que han supuesto recortes de derechos laborales que se han aplicado en los últimos años. Es imprescindible crear empleo y que éste sea de calidad.
- 2.- **Sindicalizar las empresas.** Hay que aumentar el poder sindical en las empresas, organizarse y luchar para fortalecer la defensa colectiva de los y las trabajadores. Solo habrá empleo digno donde tengamos fuerza.
- 3.- **Movilizarse.** Hay que contestar duramente a estos y a los futuros ataques, mostrar nuestro rechazo absoluto y exigir un cambio radical de las políticas que se están aplicando. En este sentido, ELA seguirá trabajando con otras organizaciones sindicales y sociales.

El 29 de Marzo, HUELGA GENERAL!



EN LUCHA CONTRA LOS RECORTES

El pasado 25 de febrero, más de 20.000 personas participaron en la manifestación nacional que bajo el lema *Movámonos a favor de nuestros derechos* recorrió las calles de Bilbao.

La manifestación, convocada por ELA, junto con los sindicatos LAB, ESK, Stee-Eilas, CGT, EHNE, HIRU y CNT y numerosos colectivos y plataformas sociales, pretendía agrupar fuerzas para dar una respuesta conjunta y contundente a los continuos recortes de derechos acometidos por los diferentes gobiernos, y que no hacen más que agravar la situa-

ción de precariedad, pobreza y exclusión de cada vez más personas.

En este sentido, las exigencias se recogen en ocho puntos:

- Derecho de participación en las políticas públicas.
- Derogación de los recortes legislativos y presupuestarios aplicados a las diferentes prestaciones sociales.
- Abandono de las políticas de recortes e incremento del gasto social para converger en protección social con Europa.
- Servicios públicos universales.
- Una política fiscal justa y progresiva y una verdadera lucha contra el fraude fiscal.
- Empleo de calidad.
- Igualdad de oportunidades y políticas efectivas de conciliación de la vida laboral y personal.
- Un marco vasco de relaciones laborales y de protección social con plena capacidad normativa.

Nuevo acuerdo de moderación salarial

COMPETITIVIDAD A COSTA

DE REBAJAR SALARIO

El 25 de enero CCOO, UGT y las patronales CEOE y CEPYME suscribieron un segundo acuerdo para el empleo y la negociación colectiva que supone una importante pérdida de poder adquisitivo para los próximos 3 años y un aumento de la flexibilidad laboral a decisión de la empresa. Algunos de los contenidos de este controvertido acuerdo son:

- **Salarios:** se renuncia a establecer el IPC como referencia de los incrementos, acordando subidas salariales de hasta un máximo del 0,6% para los próximos 3 años. Se acuerda además que los salarios tengan una parte variable vinculada a la productividad.

- **Flexibilidad:** se acuerda que el empresario pueda disponer de una bolsa de 5 días y que un 10% de la jornada anual pueda distribuirse de manera irregular a lo largo del año. También se dan facilidades para la movilidad funcional.

- **Inaplicación de convenios colectivos:** se introducen fórmulas para que el empresario pueda no aplicar el convenio vigente.

- **Estructura de la negociación colectiva:** se acuerda que haya convenios provinciales sectoriales, muy importan-

tes hasta ahora en el estado español, pero se limita su contenido a todo lo vinculado a la flexibilidad.

VALORACIÓN

Se trata de un acuerdo que obliga exclusivamente a los firmantes pero con un efecto que a nadie se le escapa de servir de referencia y condicionar la negociación colectiva en materia salarial en todo el estado. El acuerdo, además, acepta de manera implícita la más que cuestionable máxima de que a menor salario más empleo.

ELA ha manifestado su disconformidad con el Acuerdo, al que no otorga la más mínima referencialidad. A diferencia de lo que recoge el Acuerdo en su preámbulo, ELA no comparte que los salarios hayan tenido ninguna responsabilidad en la pérdida de competitividad de la economía española y se niega a contribuir a

que los salarios bajos sean un elemento de competitividad. Aceptar lo contrario supone dar por buena una de las máximas del discurso más neoliberal.

Este Acuerdo supone aceptar una importante pérdida de poder adquisitivo para 2012, 2013 y 2014, y el aumento de la flexibilidad laboral a decisión empresarial. Supone un empobrecimiento de la clase trabajadora y un aumento del poder empresarial en las relaciones laborales.

Tres semanas más tarde el gobierno español ha aprobado una nueva reforma laboral. El presidente de la CEOE (asociación patronal española) ha dicho en relación a la nueva reforma que "ha ayudado mucho el pacto alcanzado por los agentes sociales en enero sobre moderación salarial. Los sindicatos abrieron las puertas y facilitaron este paso".

